

MicroStar, SRL

Proveedor de Servicios de Facturación Electrónica — Documentación de soporte DGII

ANEXO 1.3 — Política de Protección de Datos Personales

Código de documento:	MMS-POL-DATOS-003
Versión:	1.0
Fecha de emisión:	13 de julio de 2026
Elaborado por:	Leandro Alberto Castillo Flores – Gerente General
Aprobado por:	Leandro Alberto Castillo Flores – Gerente General
Clasificación:	Uso interno / Presentación regulatoria (DGII)

1. Nota de referencia para la DGII

En cumplimiento del requisito de indicar la ruta de la página web donde se encuentra publicada la política de protección de datos personales, MicroStar, SRL informa que dicho documento será publicado de forma pública y permanente en la siguiente dirección de su sitio web corporativo:

<https://www.microstar.com.do/politica-de-privacidad>

El contenido íntegro de la política a publicar se presenta a continuación, conforme a lo establecido en la Ley núm. 172-13 sobre Protección Integral de Datos de Carácter Personal de la República Dominicana.

2. Política de Protección de Datos Personales — MicroStar, SRL

2.1 Responsable del tratamiento

MicroStar, SRL, RNC 133748142, con domicilio en Calle Emilio A. Morel #8, Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N., es responsable del tratamiento de los datos personales recopilados a través de sus plataformas y servicios de facturación electrónica, incluyendo Hubi, ECFManager, FacilPlus, Gplus y el portal corporativo microstar.com.do.

2.2 Datos que se recopilan

- Datos de identificación y contacto de representantes de empresas clientes (nombre, correo electrónico, teléfono).
- Información fiscal y comercial necesaria para la generación, transmisión y almacenamiento de comprobantes fiscales electrónicos (e-CF).
- Registros técnicos de uso de las plataformas (bitácoras de transacciones y accesos).

2.3 Finalidad del tratamiento

- Prestar los servicios de facturación electrónica contratados por el cliente.
- Cumplir con las obligaciones normativas establecidas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en materia de comprobantes fiscales electrónicos.
- Brindar soporte técnico y atención a los usuarios de las plataformas.
- Mantener la trazabilidad y bitácora de eventos requerida para fines de auditoría.

2.4 Conservación de la información

Los datos personales y transaccionales se conservan durante el tiempo que dure la relación comercial con el cliente y, posteriormente, durante el plazo exigido por la normativa fiscal y

regulatoria vigente en la República Dominicana, incluyendo los registros de bitácora asociados a comprobantes fiscales electrónicos.

2.5 Medidas de seguridad

MicroStar aplica controles técnicos y organizativos para proteger los datos personales bajo su tratamiento, incluyendo cifrado en tránsito (HTTPS/TLS), control de accesos administrativos restringido, segmentación de infraestructura entre distintos proveedores de hosting y respaldo periódico de la información, conforme se detalla en la Política de Seguridad de la Información (Anexo 1.1) y la Política de Contingencia (Anexo 1.2) de la empresa.

2.6 Derechos del titular de los datos

Conforme a la Ley núm. 172-13, el titular de los datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización y, cuando proceda, supresión de su información, mediante solicitud dirigida a los canales de contacto indicados en la sección siguiente.

2.7 No cesión a terceros no autorizados

MicroStar no vende, alquila ni cede a terceros los datos personales de sus clientes o usuarios, salvo cuando dicha cesión sea requerida por ley, por una autoridad competente (incluyendo la DGII en el marco de sus funciones regulatorias), o sea estrictamente necesaria para la prestación del servicio contratado.

2.8 Canal de contacto para temas de protección de datos

Canal	Detalle
Responsable de contacto	Leandro Alberto Castillo Flores — Gerente General
Correo electrónico	leandrocastillo@gmail.com
Teléfono	809-756-1035
Dirección	Calle Emilio A. Morel #8, Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N.

3. Compromiso de publicación

MicroStar, SRL se compromete a mantener este documento publicado de forma permanente y actualizada en la URL indicada en la sección 1 de este anexo, y a notificar a la DGII cualquier cambio sustancial en la presente política, conforme a la normativa vigente.